



Avalan diputados reforma a la ampliación de prisión preventiva



Con el rechazo de la oposición, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara Baja, aprobaron la **reforma** constitucional que propuso el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el pasado 5 de febrero, para ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa.

"La discusión está en el modelo de protección de derechos Humanos, en el caso de extorsión les digo que el Limón ya trae cuatro pesos por kilo de narcotráfico, entonces el tema no es de "vamos a darle prisión preventiva", el tema es que vayan y los pesquen. Yo llamaría a reflexionar porque además con estamos contraviniendo la **reforma** de Justicia penal que prioriza la presunción de inocencia", declaró el diputado priista, Rubén Moreira.